

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1978/19.-

Ramallo, 16 de mayo de 2019

VISTO:

La importancia de mantener energizado y bajo las normativas eléctricas vigentes los equipamientos y servicios básicos del Hospital José María Gomendio ante un corte de energía eléctrica; y

CONSIDERANDO:

Que nuestro Hospital José María Gomendio tiene que estar preparado ante circunstancias de esta naturaleza;

Que es de suma importancia contar con un grupo electrógeno e instalaciones auxiliares que funcionen correctamente y que cumplan con las normativas vigentes;

Que nuestro Hospital atiende a cientos de vecinos en la sala de guardia y en internación, y en la mayoría de los casos requiere el uso de dispositivos eléctricos y electrónicos para la atención correspondiente;

Que el sector de internación en época invernal está al máximo de su capacidad y por lo tanto es necesario contar con un plan de emergencia para este tipo de incidentes;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase a la Dirección del Hospital José María Gomendio informe a este ----- Cuerpo si el grupo electrógeno se encuentra en condiciones adecuadas de funcionamiento.-----

SEGUNDO) Solicítase a la Dirección del Hospital José María Gomendio informe a este ----- Cuerpo si las instalaciones eléctricas existentes se ajustan a las normas vigentes de la AEA (Asociación Electrotécnica Argentina).-----

TERCERO) Enviase a la Dirección del Hospital José María Gomendio una copia de la ----- normativa correspondiente a las instalaciones eléctricas en Hospitales correspondiente a la AEA (Asociación Electrotécnica Argentina) y que se adjunta a la presente.--

CUARTA) Envíase una copia de la presente al D.E.M. ya la Secretaría de Salud para su ----- conocimiento.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE